



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

“PREMIOS PARA LAS MUJERES EN LA CIENCIA L'Oréal-UNESCO-AMC 2025”

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

<https://amc.edu.mx/becas-y-premio-para-mujeres-en-la-ciencia-loreal-unesco-amc-2025/>

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>Con el objetivo de promover a las Mujeres en la Ciencia, reconociendo la excelencia de científicas mexicanas por su aportación en la generación de conocimiento, L'Oréal México y la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), en conjunto con la Oficina de la UNESCO en México, y la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX), emiten la convocatoria del Premio para Mujeres en la Ciencia 2025.</p> <p>El formato de registro se encuentra disponible en la dirección electrónica:</p> <p>https://www.amc.mx/PremiolorealAMC2025/</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>Presentación de las propuestas:</p> <p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante, deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), la documentación que se describe abajo, en formato PDF, a la dirección electrónica:</p> <p>proyectos@cic.unam.mx</p> <p>a) Oficio de Presentación de la Dirección de la Entidad Académica de la Postulante a participar, dirigido a la Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica</p> <p>b) Copia del Formulario requisitado en la plataforma virtual de la AMC y documentación adjunta que solicita la convocatoria.</p> <p>*La carta de apoyo solicitada en la convocatoria, deberá ser suscrita por el Director de la Entidad Académica, según sea el caso de la sustentante y deberá marcar copia a la Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica, para su conocimiento y registro en la CIC-CSGCA.</p> <p>En la fecha límite en la CSGCA:</p> <p><u>11 de abril de 2025</u></p>	<p>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA EN LA PÁGINA DE LA AMC</p> <p>https://www.amc.mx/Premio_lorealAMC2025</p> <p>11-ABR-25 Antes de las 14:00 hrs (hora del centro)</p> <p>RESULTADO</p> <p>Los resultados de la Convocatoria estarán a disposición de los interesados a través de la página web de la AMC.</p> <p>www.amc.mx</p>	<p>• Ciencias Exactas</p> <p>• Ciencias Naturales</p> <p>• Ingeniería y Tecnología</p> <p>BENEFICIOS</p> <p>Un apoyo económico para tres ganadoras con un valor de \$250,000.00 pesos para cada una, que deberán ser destinados al desarrollo de producción científica.</p>	<p>1. Los apoyos se asignarán como resultado de un concurso cuya difusión se hará a través de las direcciones electrónicas de la Oficina de la UNESCO en México (https://es.unesco.org/fieldoffice/mexico) y de la Academia Mexicana de Ciencias (www.amc.mx).</p> <p>2. Las candidatas deben ser mayores de 50 años y con una trayectoria de, al menos, 15 años de antigüedad.</p> <p>3. Las candidaturas se presentarán de manera individual. Podrá concursar cualquier científica con amplia experiencia y nacionalidad mexicana que esté como investigadora en una institución educativa o centro de investigación.</p> <p>4. La candidata deberá registrarse en la página electrónica www.amc.mx/PremiolorealAMC2025 llenar el formulario, y subir a la plataforma en dos carpetas los siguientes documentos, en formato PDF y en el siguiente orden:</p> <p>Carpeta 1</p> <p>a) Formulario Premio L'Oréal AMC generada del registro electrónico, formato PDF que llegará a su correo electrónico, una vez concluido el registro.</p> <p>b) Carta de postulación del director de la dependencia donde labora.</p> <p>c) Carta de anuencia de la candidata de máximo tres cuartillas, destacando su contribución a la investigación en su disciplina, y a los grupos de investigación de los que ha formado parte. Incluir la contribución a la divulgación de la ciencia y a la formación de recursos humanos.</p> <p>d) Carta de recomendación de un investigador(a) relacionado con el tema de la candidata.</p> <p>e) Documentos legales: título de doctorado, identificación con fotografía (INE, pasaporte) y, copia actualizada del contrato como investigadora que señale antigüedad. No se consideran contratos por hora clase.</p> <p>Carpeta 2</p> <p>f) Currículum vitae detallado.</p> <p>g) Lista de publicaciones incluyendo el factor de impacto de las revistas.</p> <p>h) Descripción de las 10 contribuciones científicas y o tecnológicas más importantes, destacando el impacto de estas en su disciplina.</p> <p>i) Publicaciones de los diez trabajos señalados en el inciso h, como más relevantes. Cada trabajo deberá nombrarlo con el título correspondiente (máximo 30 caracteres), y subirla a la plataforma en formato PDF. También deberá señalar las publicaciones emanadas de tesis dirigidas. No se admitirán las publicaciones en un solo archivo ni publicaciones de índole predatorio.</p> <p>j) Relación de citas (tipo A) de cada uno de sus trabajos de investigación.</p> <p>k) Comprobantes de patentes e innovación o transferencia de tecnología, y en su caso, anexar constancias de explotación por terceros.)</p> <p>l) Cualquier elemento adicional que refuerce su candidatura (comprobantes de participación docente, formación de recursos humanos como tesis dirigidas, etcétera).</p> <p>5. El Jurado estará conformado por la Comisión de Premios de la AMC, presidida por la Vicepresidencia de la AMC.</p> <p>6. El Jurado tomará en cuenta para evaluar, entre otros criterios, la calidad, originalidad, y relevancia de la producción científica de la candidata, así como la independencia, el liderazgo, la formación de grupos de investigación, la gestión de apoyos para investigación y el impacto del trabajo de investigación.</p> <p>7. El Jurado analizará todo el trabajo de investigación realizada por las candidatas, con base en los documentos presentados, especialmente el trabajo llevado a cabo como miembros de instituciones mexicanas. El Jurado puede solicitar información adicional a las candidatas.</p> <p>Las candidaturas se podrán registrar en la dirección electrónica: www.amc.mx/PremiolorealAMC2025 a partir de la publicación de esta Convocatoria, y hasta el viernes 11 de abril de 2025 a las 14:00 horas (hora del Centro).</p> <p>General</p> <p>-Tanto en la Beca como en el Premio el Jurado podrá declarar desierta alguno de estos y los dictámenes serán inapelables.</p> <p>-El resultado de ambos concursos se dará a conocer a través de la página de la AMC.</p> <p>-Las ganadoras de las Becas y de los Premios se comprometerán a informar por escrito a la AMC y a L'Oréal México, del destino de los fondos del Premio así como del avance del proyecto posdoctoral e incluirán un reconocimiento en las publicaciones que derivarán de este apoyo, tanto a L'Oréal México como a la AMC.</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx